



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01040-2011-A/MPMN

Moquegua, 28 Dic. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 071-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 2196-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1597-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10727-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6984-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 013-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7966-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3081-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10219-2011-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7765-11-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0693-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7840-11-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3404-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 411-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3404-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1575-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1173-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11074-GM/MPMN; INFORME Nº 2130-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO COMPLEJO RECREATIVO CULTURAL – COLISEO CERRADO II ETAPA, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 1597-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 013-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas Encargado del Área de Estudios – OSLO, informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, bajo la siguiente descripción:

DATOS GENERALES

- Nombre del Proyecto : "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua"
Presupuesto : S/. 237,905.49 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. José Francisco Calizaya Fuertes
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Ubicación : C.P. San Francisco

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S./.) and rows for GASTOS DIRECTO, GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA, GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION, GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS DE LIQUIDACION, and PRESUPUESTO TOTAL.



FICHA

Que, con Informe N° 3081-2011-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



**"Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua"**

- ✓ Presupuesto : S/. 237,905.49 Nuevos Soles
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 411-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobre canon y Regalías Mineras conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", con presupuesto de S/. 237,905.49 Nuevos Soles y plazo de ejecución de 120 Días Calendarios en la modalidad de Administración Directa, para lo cual se le otorga un presupuesto Inicial de S/. 120,000.00 Nuevos Soles, para la ejecución del presente año, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.



Que, con Informe N° 1575-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 237,905.49 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, para lo cual se le otorga un presupuesto inicial de S/. 120,000.00 Nuevos soles para la ejecución en el presente año, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.



Que, con Informe N° 1173-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión en atención a la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua", la cual se encuentra conforme por lo que se opina aprobar la Ficha Técnica antes mencionada, con cargo a las notas modificatorias Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (dentro de la Unidad Ejecutora.



Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO COMPLEJO RECREATIVO CULTURAL COLISEO CERRADO MOQUEGUA", por un monto que asciende a la cantidad de S/. 237,905.49 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S./.)
COSTO DIRECTO		196,616.12
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	23,593.93
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	7,864.64
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	5,898.48
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,932.32
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 237,905.49</b>

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento Complejo Recreativo Cultural Coliseo Cerrado Moquegua"  
Presupuesto : S/. 237,905.49 Nuevos Soles  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios  
Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua  
Ubicación : C.P. San Francisco

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ASIGNAR, el monto inicial de S/. 120,000.00 CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, para la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO COMPLEJO RECREATIVO CULTURAL COLISEO CERRADO MOQUEGUA", por el plazo hasta el 31 de Diciembre del 2011.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO COMPLEJO RECREATIVO CULTURAL COLISEO CERRADO MOQUEGUA".

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN